

Discapacidad y Vivienda Justa

Conozca sus derechos

¿Que es Vivenda Justa?

Vivienda justa significa que usted tiene el derecho a vivir donde usted elija sin miedo a la discriminación basada en sus características personales. Las leyes de vivienda justa lo protegen de ser tratado de manera diferente basado en su:

Raza/Color	Estado civil
Religion	Linaje
Genero	Edad
Origen Nacional	Fuente de Ingreso
Estatus Familiar	Expresión / identidad de género
Discapacidad	Informacion genetica
Orientacion Sexual	Otra base arbitraria

Discriminación por Discapacidad

La discriminación por discapacidad se define como un trato injusto por parte de un propietario o dueño porque una persona tiene una discapacidad. La Ley de Vivienda Justa requiere que los dueños o gerentes hagan adaptaciones o modificaciones razonables para las personas con discapacidades para que puedan usar y disfrutar plenamente de su vivienda.

¿Por qué Debo de Reportar la Discriminación?

La discriminación es ilegal. Reportar la discriminación es el primer paso para detenerlo en su comunidad.

¿A quién debo llamar para reportar la discriminación?

El Housing Rights Center está bajo contrato con su ciudad para investigar los reportes de discriminación en la vivienda, y proporcionar a las víctimas de discriminación información sobre sus derechos, responsabilidades y opciones legales.

Hable al Housing Rights Center

Toll Free: (800) 477-5977

TTY (Hearing Impaired): (213) 201-0867

Email: info@housingrightscenter.org

Website: www.housingrightscenter.org

Acomodaciones Razonables

Una **acomodacion razonable** es un cambio a una regla, poliza o práctica de la casa que puede ser necesaria para permitir que una persona con una discapacidad tenga la misma oportunidad de usar y disfrutar de su vivienda. Esto puede incluir la renuncia a una regla de "no-mascotas" para un inquilino discapacitado que debe vivir con un animal de servicio.



Solicitudes Comunes de Acomodaciones Razonables

- Permitir un animal de servicio o de apoyo en un edificio con una regla de "No mascotas".
- Aprobar a un cuidador en el hogar.
- Romper un contrato de arrendamiento anticipadamente o extenderlo más allá de la fecha de mudanza.

Modificaciones Razonables

Una **modificación razonable** es un cambio físico hecho a una unidad o área común que mejora la capacidad de una persona con una discapacidad de usar y disfrutar de su vivienda. Esto puede incluir la instalación de una rampa de silla de ruedas o barras de agarre. En la mayoría de los casos, el inquilino es responsable de pagar por una modificación razonable.

¿Cómo debo solicitar una acomodacion o modificación?

Por escrito — Es mejor hacer su solicitud por escrito, si es posible, y proporcionar a su arrendador una fecha dentro de la cual responder a su solicitud.

Con apoyo — Incluya una carta de un médico, terapeuta o trabajador social que confirme su discapacidad y su necesidad de acomodacion o modificación. La carta no tiene que revelar cuál es su discapacidad, sólo tiene que confirmar que tiene una discapacidad.

Contácte al HRC - Podemos solicitar una acomodacion o modificación razonable en su nombre gratuitamente.